



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Unidad Salud Integral del Funcionario/a

MANUAL DE PROCEDIMIENTO POLÍTICA PREVENTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DEL SSVQ

Elaborado	Revisado	Visado	Autorizado
<p>SRTA. CAMILA ÁLVAREZ LACASIA PSICÓLOGA GESTIÓN UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DEL/LA FUNCIONARIO/A</p> 	<p>SRTA. SORAYA ALTAMIRANO CANALES JEFA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DEL/LA FUNCIONARIO/A</p>  <p>SR. FRANCISCO LIRE PALACIOS JEFE UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DEL/LA FUNCIONARIO/A</p> 	<p>SRA. PAMELA MIRANDA CRUZ SUBDIRECTORA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS</p> <p>SR. PABLO SALDÍAS REYES JEFE SUBDEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA LABORAL</p>	<p>SR. ALFREDO MOLINA NAVES DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA</p>
Fecha: Mayo 2021	Fecha: Mayo-Julio 2021	Fecha: Agosto 2021	Fecha: Agosto 2021



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

ANEXO N° 10

MANUAL DE PROCEDIMIENTO POLÍTICA PREVENTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DEL SSVQ

I. Nivel Preventivo Primario:

Se define el concepto de prevención primaria como aquella que se encuentra orientada a las personas no consumidoras y su principal objetivo es evitar que se inicien en el consumo indebido de sustancias o drogas.

Acciones Nivel Primario:

En este nivel se impulsarán acciones tendientes a potenciar los factores protectores institucionales del SSVQ, a través de la ejecución de acciones y actividades impulsadas por la Comisión de Salud Funcionaria del establecimiento, donde se potencie el autocuidado, los estilos de vida saludables, la conciliación del trabajo y familia y las buenas prácticas laborales, como una estrategia permanente que permita mejorar la calidad de vida laboral para los/as funcionarios/as, por ejemplo, a través de la sensibilización en la toma del Examen Médico Preventivo (EMP) en los dispositivos de salud funcionaria local, material educativo de autocuidado y cuidado de la salud de los equipos de trabajo, entre otras.

A su vez, el/la referente de Calidad de Vida Laboral generará actividades de difusión y sensibilización dirigidas a las jefaturas y funcionarios/as de la institución sobre la Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol, para lo cual estará en constante coordinación con el/la Previsionista de Riesgos del establecimiento para complementar con el Manual de Aplicación de los artículos 47 y 49 del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, como también con el intersector, a través de asesoría técnica y participación de SENDA, por ejemplo, charlas en los consejos técnicos ampliados, dípticos/trípticos informativos, correos electrónicos masivos, entre otras.



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

II. Nivel Preventivo Secundario:

La prevención secundaria está orientada a la población consumidora de alcohol o drogas esporádica y de riesgo, que aún no presenta un compromiso serio en su salud¹. De esta forma, los objetivos de la prevención secundaria están asociados al diagnóstico precoz de los/as consumidores/as iniciales de drogas y alcohol que manifiestan preocupación, pero que aún no presentan compromiso serio en su salud.

Acciones Nivel Secundario:

La operativización del nivel preventivo secundario se refiere al acompañamiento a personas con consumo de riesgo y que solicitan voluntariamente ayuda. Para ello se cuenta en los establecimientos con referentes de Calidad de Vida Laboral quienes, respetando el principio de confidencialidad, estarán disponibles para todos/as los/as funcionarios/as que:

- a) Necesite(n) información u orientación vinculado al consumo de riesgo y/o dependencia de drogas y/o alcohol de algún familiar o tercero.
- b) De forma voluntaria se declare(n) como consumidor/a esporádico/a de drogas y/o alcohol y solicite apoyo y orientación relacionado con la materia.

Las funciones de los/as referentes de Calidad de Vida Laboral, son las siguientes:

- Entregar información respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Dar a conocer la red institucional pública para la derivación de casos y seguimiento.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a la evolución del/la funcionario/a en tratamiento, de modo de coordinar acciones que faciliten su adherencia.

El procedimiento para acceder a la orientación y el apoyo en este nivel corresponde a la demanda espontánea y voluntaria del/la funcionario/a al/la referente de Calidad de Vida Laboral de su establecimiento o de la Red del SSVQ, según corresponda.

Es relevante el rol de las jefaturas, quienes deberán tomar conocimiento de la Política Preventiva y difundirla a sus equipos de trabajo, velando por el cumplimiento de sus directrices y solicitar apoyo con las áreas técnicas indicadas que correspondan: Calidad de Vida Laboral y Prevención de Riesgos de su establecimiento de la Red SSVQ.

¹ Los indicadores de compromiso serio en la salud tienen que ver con la aparición de diversas enfermedades, daños, perjuicios y problemas orgánicos y psicológicos, tales como: trastornos del apetito, úlcera, insomnio, fatiga permanente, hepatitis, cirrosis, trastornos cardiovasculares, depresión, psicosis, paranoia, estados de ánimo negativos, irritabilidad, actitudes defensivas, pérdida de autoestima, intentos de suicidio, entre otros.



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

III. Nivel Preventivo Terciario:

La prevención terciaria se relaciona directamente con modalidades de tratamiento y rehabilitación, para las personas que presentan consumo problemático y/o dependencia y que ya presenta compromiso serio de su salud, lo que repercute en su funcionamiento personal, familiar, social y laboral.

Acciones Nivel Terciario:

El objetivo de este nivel es proporcionar a los/as funcionarios/as con consumo en el espacio laboral el acceso oportuno a la red de salud pública especialista para el abordaje de esta problemática de salud.

Los procesos de tratamiento y rehabilitación por su naturaleza compleja no pueden delimitarse en espacio y/o tiempo, por lo que los/as referentes de Calidad de Vida Laboral de cada establecimientos de la Red del SSVQ realizarán la derivación y seguimiento a la evolución del/la funcionario/a, de modo de resguardar el adecuado proceso de recuperación, coordinándose constantemente con la jefatura directa y, en caso de requerirlo con el equipo directivo para dar las facilidades de permisos para el acceso al tratamiento. Cabe señalar, que si bien los/as referentes de Calidad de Vida Laboral podrán realizar la coordinación con las instituciones especialistas para el tratamiento de los/as funcionarios/as que lo requieran, el acceso a la atención estará sujeta a la disponibilidad de cada Programa y/o servicio.

En toda ocasión el/la referente de CVL utilizará el formato de entrevista y acta (Anexo 01) para consignar todos los acuerdos en relación a cada caso, siendo de uso profesional y exclusivo de los/as referentes de CVL, quienes velarán constantemente por resguardar la confidencialidad de cada caso.

A su vez, el/la referente de Calidad de Vida Laboral y el/la Prevencionista de Riesgos deben mantener una coordinación permanente de acuerdo a los roles y funciones que a cada uno le compete, en cuanto al primero contribuir en la recuperación de la salud de los/as funcionarios/as y, al segundo la asesoría directa y permanente a las jefaturas sobre lo estipulado en el Manual de Aplicación de los artículos 47 y 49 del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del SSVQ.

Es importante señalar, si un/a funcionario/a que como consecuencia del consumo problemático y/o dependencia que mantenga, genere y/o evidencie una situación de riesgo en el ámbito laboral, tanto para sí mismo/a como para sus compañeros/as de trabajo, usuarios/as, etc., se aplicarán las medidas administrativas que correspondan de acuerdo a la asesoría del/la Prevencionista de Riesgos a la jefatura directa del/la funcionario/a en



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

cuestión, basándose en el Manual de Aplicación de los artículos 47 y 49 del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del SSVQ.

Si el/la funcionario/a es pesquisado/a bajo los efectos de alguna droga en el espacio laboral, la jefatura directa debe solicitar la asesoría al/la Prevencionista de Riesgos de su establecimiento, quien orientará según el Manual de Aplicación ya mencionado. De acuerdo al caso que corresponda (caso N°1 o N°2 del Manual), el/la funcionario/a deberá ser evaluado/a clínicamente por un/a profesional médico/a, ya sea del sistema de atención de salud funcionaria o en la urgencia del establecimiento. Lo cual busca respaldar la sintomatología presente que impide que el/la funcionario/a desempeñe sus funciones y retirarlo/a de la tarea, en ningún caso se realizaría un diagnóstico del nivel de consumo de la persona. Si el/la funcionario/a debe ser enviado/a a su domicilio se contactará a una red de apoyo (familiar) que lo retire del establecimiento laboral.

Por consiguiente, si posterior a ello, fuese necesario llevar a cabo algún plan de tratamiento y/o rehabilitación, en el caso de que el/la funcionario/a muestre la intención voluntaria de adherirse, el/la funcionario/a deberá acudir al/la referente de CVL para dar inicio al acompañamiento:

- En forma previa a iniciar el tratamiento en un establecimiento de la red de salud pública, la jefatura directa y el/la funcionario/a firmarán una carta de compromiso (Anexo N°2).
 - En la carta de compromiso se especifica lo siguiente:
 - El/la funcionario/a acepta su incorporación a un programa de tratamiento y/o rehabilitación u otras acciones que haya propuesto el/la profesional que realizó la evaluación.
 - La jefatura directa se compromete a autorizar las ausencias producto del tratamiento y/o terapia de apoyo, velando por la adecuada organización del trabajo en la unidad y la seguridad del/la funcionario/a, equipo de trabajo y usuarios/as.
 - Esta carta de compromiso será de conocimiento y administración de la jefatura directa del/la funcionario/a y del/la referente de Calidad de Vida Laboral del establecimiento involucrado.
 - En el compromiso se establecerán las condiciones y facilidades requeridas para el caso.
- Derivación al centro de tratamiento y/o rehabilitación especialista de la red pública, el contacto será realizado directamente por el/la referente de Calidad de Vida Laboral del establecimiento con la red pública especialista (Anexo N°3), de manera tal se evite aumentar el número de intermediarios en el proceso y respetar el acuerdo de confidencialidad. El/la referente de Calidad de Vida Laboral estará en constante coordinación entre el/la funcionario/a requirente, su jefatura directa y Prevencionista de



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

Riesgos para facilitar y gestionar los recursos necesarios (permisos de salida) para el acceso oportuno y con la disponibilidad que tenga la institución a la que efectuó derivación para atención de especializada. Todo será consignado y registrado con el formato de entrevista (Anexo N°1).

- Seguimiento, el/la referente de Calidad de Vida Laboral que gestionó la derivación del/la funcionario/a en cuestión, dará seguimiento de la asistencia del/la trabajador/a al centro de atención especialista en la red pública institucional, para el registro y monitoreo del/la profesional.



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

ANEXO N°1

Formato Entrevista para Registro de Orientación de Referente de Calidad de Vida Laboral

IDENTIFICACIÓN GENERAL			
Unidad de Pertenencia		Fecha de Evaluación	
Nombre del Cargo		Nombre Referente Calidad de Vida Laboral	
Nombre Funcionario/a			
Motivo de Entrevista			

ANTECEDENTES: Explicación y detalles que generan la entrevista.

RESPUESTAS DEL/LA ENTREVISTADO/A

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE AMBAS PARTES	
FECHA DE EVALUACIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS	

OBSERVACIONES A CONSIDERAR: Antecedentes complementarios a ser considerados.	
FECHA DE PRÓXIMA ENTREVISTA	

FIRMA Y NOMBRE
FUNCIONARIO/A

FIRMA Y NOMBRE
REFERENTE CALIDAD DE VIDA LABORAL

FIRMA Y NOMBRE
JEFATURA

ANEXO N°2



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

Carta de Compromiso para Tratamiento y Rehabilitación por Consumo Drogas y/o Alcohol en el Espacio Laboral

Compromiso del/la Funcionario/a

1. Me comprometo a ingresar a un plan de tratamiento y/o rehabilitación o a efectuar otras acciones que proponga él o la profesional que realizó mi evaluación.
2. Me comprometo terminar mi tratamiento y asistir a todos los controles y terapias que me indique él o la profesional encargado/a de mi tratamiento.
3. Acepto que se realice seguimiento de mi participación en el plan de tratamiento y/o rehabilitación o a otras acciones para mi recuperación, a través de reporte confidencial (citaciones y/o carnet de controles) a jefatura directa y a asistente social de Calidad de Vida Laboral del establecimiento o de la Red del SSVQ.

Para conocimiento

4. Acepto las condiciones ofrecidas por parte de la institución, establecidas en la Política Preventiva de Drogas y Alcohol del SSVQ. (Adjuntar una copia de la Política Preventiva a cada copia de la carta de compromiso firmada).

Compromiso de la Jefatura

5. Me comprometo a autorizar las ausencias del/la funcionario/a producto del plan de tratamiento y/o terapia de apoyo; y que, en el ámbito de sus funciones, seré flexible en cuanto al tiempo de su ejecución o delegación de las mismas, velando por la adecuada organización del trabajo en la unidad y la seguridad del/la funcionario/a, equipo de trabajo y usuarios/as.

Nombre Funcionario/a: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre Jefatura Directa: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Este documento debe ser firmado y entregado a cada una de las partes involucradas, es decir, jefatura y funcionario/a.

ANEXO N°3 Catastro Red de Salud Pública para Derivación de Funcionarios/as Red SSVQ

Área	APS	P.A.B.	Especialidad Ambulatoria	Residencial		
				Mujeres	Hombres	
Borde costero	Viña del Mar	CT La Roca Ambulatorio	- CTA Tiempo de Esperanza - CTA Tiempo de Crecer - DIANOVA (mujeres)	CTR Peñablanca	CTR La Roca CTR Vida Nueva	
	Concón		Hospital Adriana Cousiño			PAI CESAM Concón
	Quintero	CESAM Concón				
	Puchuncaví					
Marga Marga	Quilpué		CTA Peñablanca	CTR Peñablanca	CTR La Roca CTR Vida Nueva	
	Villa Alemana					U.S.M. Hospital de Quilpué
	Limache					CESAM Limache
	Olmué					
Quillota	Quillota	PAB CES C.R.S.H El Molino	CTA Tiempo de Alegría	CTR Levantate	CTR La Roca CTR Vida Nueva	
	La Cruz					
	Calera					
	Hijuelas					
	Nogales					
Petorca	La Ligua		U.S.M. Hospital San Martín	CTR Levantate	CTR La Roca CTR Vida Nueva	
	Cabildo					
	Petorca					
	Papudo					
	Zapallar					



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

Establecimientos de Atención Primaria de Salud

HOSPITALES CON CONSULTORIO ADOSADO

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Hospital Adriana Cousiño de Quintero.	Aranguiz Tudela N°380	usmquintero@gmail.com	32-2759852 329852 (RED MINSAL)
Hospital Santo Tomás de Limache.	Caremapu s/n	psicologia.hlim@gmail.com franciscagarciay@gmail.com	33-2293836 333836 (RED MINSAL)
Hospital Dr. Mario Sánchez de La Calera.	Carrera N°1603	saludmentalcalera@gmail.com	33-2293255 333255 (RED MINSAL)
Hospital San Agustín de La Ligua.	Doctor Víctor Díaz N°1020	saludmentallaligua@redsalud.gov.cl	33-293564 333564 (RED MINSAL)
Hospital Dr. Víctor Hugo Möll de Cabildo.	Aníbal Pinto s/n	saludmentalcabildo@gmail.com	33-2293470 333470 (RED MINSAL)
Hospital de Petorca.	Manuel Montt N° 860	saludmentalpetorca@gmail.com	33-2293610 333659 (RED MINSAL)

CENTROS DE SALUD COMUNA DE VIÑA DEL MAR

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	TELEFONO
Gómez Carreño	19 Poniente 5650, 4º Sector Gómez Carreño.	mbarraza@cmvm.cl	32-2272261
Miraflores	Av. Frei esquina El Membrillo s/n, Miraflores Alto	lbarraza@cmvm.cl	32-2645181
Lusitania	Calle Bellavista N° 1228, Miraflores Alto	bvillavicencio@cmvm.cl	32-2272125
Juan Carlos Baeza	Tamarugal N°350 V. Del Mar	mfmendoza@cmvm.cl	32-2852179
Las Torres	Av. La Paz esq.Pacarati s/n Forestal	aescalona@cmvm.cl	32-2582568
Brígida Zavala	Av. Blanca Vergara 1792 Pdo. 6 Forestal	pcontreras@cmvm.cl	32-2272254
Nueva Aurora	Variante A. Santa s/n Pdo.5 Nueva Aurora	mdelarosa@cmvm.cl	32-2611419
Eugenio Cienfuegos	21 Norte c/calle 7, Santalnés	bchahuan@cmvm.cl	32-2272247
Marcos Maldonado	Calle Álvarez N°1682	cnavarrete@cmvm.cl	32-2272167
Dr. Jorge Kaplan	Calle 9 s/n, Pdo. 81/2 Reñaca Arancibia	ajaramillo@cmvm.cl	32-2272213



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Unidad Salud Integral del Funcionario/a

CENTROS DE SALUD COMUNA DE VILLA ALEMANA

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Villa Alemana	Avda. Quinta N°032	daniela.palr@gmail.com	32-3243512
Eduardo Frei	Rivadavia esq. Sta. Margarita	dgodoya@gmail.com	32-3243509
Juan Bautista Bravo Vega	Las Araucarias 750, Troncos Viejos	saludmental.jbbv@gmail.com	32-3243482

CENTRO DE SALUD COMUNA DE OLMUÉ

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Olmué	Avda. Granizo s/n Paradero n° 27	edodero2004@hotmail.com	33-2443393 33-2443394

CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Dr. Miguel Concha	Maipú N°902	oscar.alvarado@saludquillota.cl	33-2291286
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Calle Las Industrias s/n	oscar.alvarado@saludquillota.cl	33-2319757
Boco	Balmaceda s/n Pdo. 4, Quillota	oscar.alvarado@saludquillota.cl	33-2312001
San Pedro	René Schnaider s/n	oscar.alvarado@saludquillota.cl	33-2310575
La Palma	La Palma s/n Quillota	oscar.alvarado@saludquillota.cl	33-2312210



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

CENTRO DE SALUD COMUNA DE LA CRUZ

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
La Cruz	Carlos Morales N°06	saludlacruz@gmail.com	33-2310288

CENTRO DE SALUD COMUNA DE LA CALERA

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Artificio	Camilo Henríquez N° 88, Artificio	alejandrarojo1@gmail.com	33-2333228
CECOSF Patricia Guerra Donoso	Pasaje Bolognesi s/n, Villa Valparaíso	alejandrarojo1@gmail.com	33-2333228
El Trigal	Aconcagua 946	alejandrarojo1@gmail.com	33-2333228

CENTRO DE SALUD COMUNA DE HIJUELAS

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Hijuelas	Manuel Rodríguez 465	carlazubicuetajil@gmail.com	33-2272564

CENTROS DE SALUD COMUNA DE NOGALES

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
El Melón	Gustavo Filippi Murato N°601, El Melón	vibasc@gmail.com	33-2280256
Nogales	Manuel Aldunate s/n	germanmartinezsalgado@hotmail.com	33-2262944



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

CENTRO DE SALUD COMUNA DE CONCÓN

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Concón	Chañarillo N°1150	saludmentalconcon@gmail.com	32-2813872

CENTROS DE SALUD COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Ventanas	Bello Horizonte 45	catalinarojolema@gmail.com	32-2571900
Puchuncaví	Avda. Bernardo O'Higgins s/n	macamena84@hotmail.com	32-2575000

CENTROS DE SALUD COMUNA DE QUILPUÉ

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Quilpué	Covadonga N° 1490	maahumada@gmail.com	32-2721502
Aviador Acevedo	Aviador Acevedo 906	daniela.ibacache@cmq.cl	32-2722154
El Belloto	El Alba s/n con Troncos Viejos	inostroza.emilio@gmail.com	32-2722682
Pompeya	Froden 01721 Pompeya	pattyrv24@gmail.com	32-2923617
Alcalde Iván Manríquez	Quinchamalí 2949, Pobl. Los Pinos	anapaulinag@hotmail.com	32-2333955

CENTRO DE SALUD COMUNA DE PETORCA

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Chincolco	Pob. O'higgins s/n	laritzaolivares@gmail.com	33-2292951

CENTRO DE SALUD COMUNA DE PAPUDO

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Papudo	El Maitén N°019	navergar@yahoo.es	33-2791129

CENTRO DE SALUD COMUNA DE ZAPALLAR

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	CORREO-E	FONO
Zapallar	Moisés Chacón c/Olegario Ovalle s/n	g_staig_c@hotmail.com	33-2742346
Catapilco	San Alfonso 316	franciscavanu@gmail.com	33-2285603

DEPARTAMENTOS DE SALUD - POSTAS DE SALUD RURAL

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	E-MAIL	FONO
Departamento Salud La Ligua	Ortiz de Rosas N°970	pdyslig@hotmail.com	92752678
Departamento Salud Cabildo	Avenida Humeres N°499	ignaciopenalang@gmail.com	61205754
Departamento Salud Quintero	Shinbote 1900, Loncura	salud.mental.loncura@gmail.com	33-2298545



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

Establecimientos de Nivel Secundario

COMUNA	PROGRAMA O ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREOS
VIÑA DEL MAR	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Adultos.	Unidad Clínica de Psiquiatría y Salud Mental Hospital Gustavo Fricke	Álvarez 1600, Viña del Mar	32-2577837	ana.beltranu@redsalud.gob.cl
	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Infanto Adolescentes.	Unidad Clínica de Psiquiatría y Salud Mental Hospital Gustavo Fricke	Álvarez 1600, Viña del Mar	32-2577835	neuropsiquiatriainfantil.hgf@redsalud.gov.cl
CONCÓN	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Adultos e Infanto Adolescentes.	Centro de Salud Mental Comunitaria Concón	Santa Laura nº 500, Concón	32- 2815886	cosamconcon@gmail.com
QUILPUE	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Adultos e Infanto Adolescentes.	Unidad Clínica de Psiquiatría y Salud Mental Hospital Quilpué	Thompson 1245, Quilpué	32-2755133	hugo.ortegag@redsalud.gov.cl
LIMACHE	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Adultos.	Centro de Salud Mental Comunitaria Limache	Av. Palmira Romano Sur 49, Limache	33-298470	viviana.mendezo@redsalud.gov.cl cosam.limache@gmail.com
QUILLOTA	Tratamiento Ambulatorio Nivel Secundario Adultos e Infanto Adolescentes.	Unidad Clínica de Psiquiatría y Salud Mental Hospital San Martín de Quillota	Av. Valparaíso 258, Quillota	33-298255	horasaludmental@gmail.com ignacio.lino@redsalud.gov.cl

Programas específicos para adolescentes (menores de 20 años)

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELEFONO	E-MAIL
Programa Ambulatorio Básico	Municipalidad de Quillota	Programa Montún.	PAB adolescentes	Freire N° 1211	Quillota	(33)2257577	montun@saludquillota.cl
	Corp. Municipal de Viña del Mar	CESFAM Cienfuegos.	PAB adolescentes	Calle 7 Norte con 21 Norte, Sta. Inés	Viña del Mar	(32) 2272247 (32) 2272354	bquiroz@cmvm.cl
	Municipalidad de Concón	CESFAM Concón.	PAB adolescentes	Chañarcillo N° 1150	Concón	996410242	quitze@gmail.com



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELEFONO	E-MAIL
Programa Ambulatorio Intensivo	Fundación Tierra de Esperanza	PAIC Viña del Mar	17 PAI Adol.	5 y 1/5 Oriente N°65.	Viña del Mar	32-2682232 76992916	carla.gajardo@tdesperanza.cl
	PROSAIN	CTA Adolescentes Viña	15 PAI Adol.	Los Plátanos N°2391, Miraflores Bajo	Viña del Mar	32-2111268	centroadolescenteshgf@gmail.com
	Corporación Municipal de Quilpué	CTA Adolescentes Quilpué	12 PAI Adol.	Camilo Henríquez N°141, Paradero 27	Quilpué	32-3173992	rodolfo.perezdearce@gmail.com
	PROSAIN	CTA Adolescentes PROSAIN Quillota	12 PAI Adol.	Av.21 de mayo N°631	Quillota	33-2319846	prosain.adolescentes@gmail.com

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELEFONO	E-MAIL
Programa Residencial	SERPAJ	CTR Adolescentes Clotario Blest	6 PR Adolescentes Varones	Simpson N°172	Quilpué	32-2110331	rodolfo.perezdearce@gmail.com

Programas específicos para población general (20 años y más)

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELEFONO	E-MAIL
Programa Ambulatorio Básico	Corporación La Roca	CT La Roca Ambulatorio	26 PAB PG	Merced Oriente N°60, Agua Santa.	Viña del Mar	32-262 69 24	larocaambulatorio@gmail.com
	Hospital Adriana Cousiño de Quintero	Unidad de Salud Mental APS	17 PAB PG	Luis Orión N°380	Quintero	96776259	usmquintero@gmail.com cpdonoso@hotmail.com
	Ilustre Municipalidad de Quillota	Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez - El Molino	36 PAB PG	Las Industrias s/n	Quillota	33-310160	programaelmolino@saludquillota.cl hernan.silva@saludquillota.cl

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELÉFONO	E-MAIL
Programa Ambulatorio Intensivo	DIANOVA	CTA Dianova Viña del Mar	15 PAI PM	3 Oriente N°655	Viña del Mar	32-3208681 67790363	ctamujeres@dianova.cl
	PROSEC	CTA Tiempo de Esperanza	24 PAI PG	Makenna N°1422	Viña del Mar	32-2976343	ctatiempodeesperanza@gmail.com
	PROSEC	CTA Tiempo de Crecer	14 PAI PG	5 y ½ oriente N°130	Viña del Mar	32-3198045	ctatiempodecrecer@gmail.com
	I. Municipalidad de Concón	CESAM Concón	15 PAI PG	Santa Laura N°500	Concón	32-2815886	cosamconcon@gmail.com
	Hospital Juana Ross de Edwards - Peñablanca	CTA Peñablanca	21 PAI PG	Calle Aranda N°284	Villa Alemana	32-2575870	ctadrogodependencias@gmail.com
	PROSEC	CTA Tiempo de Alegría	15 PAI PG	Bernardino Concha 1183	Quillota	33-2550363 9-83445171	ctatiempodealegria@gmail.com



Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Salud Integral del Funcionario/a

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELÉFONO	E-MAIL
Programa Residencial	Corporación La Roca	C.T. Residencial La Roca	14 PR PG (TTD)	San José Oriente N°141, Agua Santa.	Viña del Mar	32-2665977 74961968	erbagoel@gmail.com
	Hospital Juana Ross de Edwards - Peñablanca	CTR Peñablanca	14 PR PM (TTD)	Sargento Aldea N°660	Peñablanca	32-2759653 32-2759652	andrese.martinez@redsalud.gov.cl
	Comunidad Terapéutica Levántate	CT Levántate	14 PR PM (TTD)	Ex-Escuela La Tetera S/N Camino a Pueblo Indio	Quillota	33- 2351876 83400648	ctlevantate@gmail.com
	PROSEC	CTR Vida Nueva	10 PR LV	1 Norte N°1929	Viña del Mar	32-3202044 84884867	ctrvidanueva@gmail.com

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL CENTRO	Nº / TIPO PLAN	DIRECCIÓN	COMUNA	TELEFONO	E-MAIL
Programa Libertad Vigilada	PROSEC	Tiempo de Vivir	15 PR LV	1 Norte N°1123	Viña del Mar	32-3202090 950110326	paitiempodevivir@gmail.com
	PROSAIN	PROSAIN Libertad Vigilada	7 PAI LV	Av. 21 de Mayo N°631, Pdo. 5, camino La Cruz	Quillota	33-2313445	prosain.lv@gmail.com
	PROSEC	CTR Vida Nueva	8 PR LV	1 Norte N°1929	Viña del Mar	32-3202044 75434405	ctrvidanueva@gmail.com

Centro de Tratamiento Residencial Adolescentes Mujeres: Programa Mapumalen, pertenece a la fundación Paréntesis y está ubicado en la comuna de Colina en Santiago. Este centro tiene capacidad para 22 mujeres y entrega apoyo a mujeres adolescentes en consumo problemático de alcohol y drogas.

Correo electrónico: mapumalen@fundacionparentesis.cl

Teléfono de Contacto: 9-91903051